

ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS PROCESO 17238

Modalidad:	Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa Electrónica
Estudio Previo N°:	17238
Objeto:	Renovación de las licencias de Autodesk para la Gobernación de Antioquia y servicios conexos.
Clasificación UNSPSC:	

CLASIFICACIÓN: [E] - Productos de Uso Final
SEGMENTO: 43000000 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
FAMILIA: 43230000 - Software
CLASE: 43232600 - Software específico para la industria
PRODUCTO: 43232604 - Software de diseño asistido de computador

A continuación, se relacionan las 25 suscripciones a renovar y la 5 nuevas por dependencia:

	Architecture Engineering & Construction Collection N.º de contrato 110003373050	JOHN EDWARD GARCIA SOTO - 5035	6 puestos	1 año	N/D	Caduca el 9 nov 2026
	Architecture Engineering & Construction Collection N.º de contrato 110003373121	JOHN EDWARD GARCIA SOTO - 5035	4 puestos	1 año	N/D	Caduca el 9 nov 2026
	Architecture Engineering & Construction Collection N.º de contrato 110003835562	JOHN EDWARD GARCIA SOTO - 5035	2 puestos	1 año	N/D	Caduca el 9 nov 2026
	Architecture Engineering & Construction Collection N.º de contrato 110004577963	JOHN EDWARD GARCIA SOTO - 5035	4 puestos	1 año	N/D	Caduca el 9 nov 2026
	Architecture Engineering & Construction Collection N.º de contrato 110003835562	JOHN EDWARD GARCIA SOTO - 5035	4 puestos	1 año	N/D	Caduca el 9 nov 2026
	AutoCAD - including specialized toolsets N.º de contrato 110002425435	JOHN EDWARD GARCIA SOTO - 5035	2 puestos	1 año	N/D	Caduca el 9 nov 2026
	AutoCAD - including specialized toolsets N.º de contrato 110003835562	JOHN EDWARD GARCIA SOTO - 5035	2 puestos	1 año	N/D	Caduca el 9 nov 2026
	AutoCAD - including specialized toolsets N.º de contrato 110004577963	JOHN EDWARD GARCIA SOTO - 5035	1 puesto	1 año	N/D	Caduca el 9 nov 2026

Además de las 5 licencias de AutoCAD - **including specialized toolsets** que no tienen contrato por ser la primera vez que se van a adquirir.

Cada suscripción posee:

- Número interno asignado por la empresa Autodesk (Contrato)
- Fecha que caduca el producto
- Vigencia de la suscripción por 1 año

Tipo de suscripción a un año a partir de la fecha de adquisición del software, incluyendo el soporte técnico por el termino de vigencia de estas.

Obligaciones Técnicas

1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, en el Pliego de Condiciones y Adendas si las hubiere.
2. Realizar el acompañamiento técnico en la instalación de la versión adquirida como de las nuevas versiones liberadas durante la vigencia del contrato solo si es requerido por el Departamento de Antioquia, la cual se realizará por control remoto o en caso de ser necesario On Site.
3. Realizar el proceso de suscripción del software a nombre del Departamento de Antioquia, para esto deberá comunicarse con el administrador del licenciamiento de la Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones- Dirección de Tecnología e Información para realizar dicho proceso y se debe realizar luego de firmada el acta de inicio cuyo plazo no debe ser superior a 1 día.
4. Suministrar el resumen de cada una de las suscripciones adquiridas con el certificado de licencia, vía correo electrónico, al supervisor del contrato.
5. El software solicitado debe funcionar para el sistema operativo Windows 10 Professional y superior.
6. El Departamento de Antioquia deberá tener acceso al sitio en la nube de Autodesk para la administración de las suscripciones, usuarios, software, actualizaciones del software durante el tiempo vigente de las suscripciones.
7. El Contratista deberá entregar la información de contacto a quien pueda recurrir el Departamento de Antioquia para casos de soporte técnico: relacionar: nombre sede, teléfono fijo, teléfono celular, correo electrónico.
8. El Soporte Técnico será en el horario hábil de lunes a viernes de 8:00 AM a 12 M y de 2:00 PM a 5:30 PM a través de diferentes medios como vía telefónica, soporte remoto, correo electrónico, de los casos reportados al contratista.
9. Acuerdo de Confidencialidad: Entre el contratista y el Departamento de Antioquia se comprometen a mantener estricta reserva de toda la información que intercambien durante el desarrollo del contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplica de la misma manera a las personas empleadas y subcontratados empleados por ambas partes. Asimismo, el contratista y el Departamento de Antioquia se comprometen a no entregar a terceros la totalidad o parte del resultado de la tarea de desarrollo específico encomendado, sin previo consentimiento por escrito de las partes. En caso de no respetarse este acuerdo de confidencialidad, el contratista y el Departamento de Antioquia se reservan el derecho de obtener el adecuado resarcimiento del daño ocasionado. Todo intercambio de información confidencial será efectuado por escrito, firmado por la parte que recibirá la información o las piezas confidenciales. La obligación de confidencialidad continuará indefinidamente entre las partes para el adecuado desarrollo y ejecución del objeto contractual.
10. Las demás que sean requeridas y que guarden relación con el objeto y alcance del contrato.



JOHN EDWARD GARCIA SOTO

Profesional Universitario –

Dirección de las T.I.C

Rol Técnico